

Elaboración de Manual Contable en la Autoridad Nacional del Agua, en el Municipio de Managua, durante el Segundo Semestre del 2012

Lic. Scarlette Rojas Ramírez. Coordinadora de las Carreras de Contaduría Pública
y Finanzas / Banca y Finanzas UCC. scarlette.rojas@ucc.edu.ni

Resumen

El presente documento de tesis monográfica consiste en la elaboración de un Manual Contable para la Autoridad Nacional del Agua (ANA), dicha institución es un ente descentralizado del estado de Nicaragua, creada mediante la Ley 620, Ley general de aguas nacionales. En la actualidad la ANA carece de manual contable, catálogos de cuentas y procedimientos contables que respondan a las directrices administrativas, técnicas y operativas de la institución.

Para dar respuesta a la problemática planteada se desarrolla el estudio de investigación monográfica “Elaboración de Manual Contable en la Autoridad Nacional del Agua, en el Municipio de Managua, durante el Segundo Semestre del 2012”. Como primera acción se realiza un proceso de revisiones bibliográficas para conocer el marco legal de ANA, consultándose los instrumentos legales a Ley 550. Ley de Administración Financiera, los Principios de Contabilidad Gubernamental, las Normas Técnicas de Control Interno en Nicaragua, dado su naturaleza de ente descentralizado del estado. De igual forma se realizó una fase exploratoria a los funcionarios de la Entidad haciendo uso de cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas, dirigidas a personal clave de la misma, siendo el tamaño de la muestra cinco personas que integra la Dirección General Administrativa Financiera. El diseño de investigación es de tipo documental dado que para la obtención y análisis de

datos utilizamos como guía el Manual de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual se adaptó a la realidad de la entidad, así mismo se realizó entrevistas al director administrativo financiero y contador de la entidad.

Como resultado de la investigación se elaboró un Manual contable que contiene:

1. Políticas y Normas de Control Interno Contable.
2. Catálogo de cuenta con su instructivo.
3. Formatos contables con su respectivo instructivo.
4. Propuestas de modelos para la presentación de los Estados Financieros de la entidad.
Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA

Finalmente, se presentan las recomendaciones que consideramos pertinentes, entre ellas; Capacitar a los futuros usuarios del área contable en la implementación del Manual contable para llevar a cabo de manera eficiente las operaciones contables y realizar evaluaciones sistemáticas a los funcionarios de ANA para conocer la aplicabilidad y adopción del manual contable. Así mismo para dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) emanadas de la Contraloría General de la República (CGR), los formatos de la entidad deben ser preimpresos y prenumerados.

Palabras Claves: Manual, Contabilidad, Política, Control Interno, Instructivo.

Introducción

La Autoridad Nacional de Agua (ANA), es una institución descentralizada, con facultades técnicas, normativas, operativas, control y seguimiento, para ejercer la gestión, manejo y administración en el ámbito nacional de los recursos hídricos, de conformidad a la Ley N° 620, Ley general de aguas nacionales. ANA, fue creada en el año 2007, a partir de ese momento desarrolla actividades y proyectos en pro del manejo sostenible del recurso agua. Al igual que los demás entes descentralizados del país, ANA recibe recursos económicos del Presupuesto General de la República de Nicaragua, sin embargo, en la actualidad carece de un manual contable adaptados a sus necesidades de ejecución financiera.

Esta institución está ubicada en el costado noroeste del Parque Las Palmas en el departamento de Managua.

El alcance del Manual contable radica en detallar información, ordenar, sistematizar e integrar los procedimientos contables de las distintas operaciones que realiza la entidad. Así mismo contiene una serie de elementos que caracterizan la investigación y que dan respuesta a la problemática del área contable de ANA. Dentro de los elementos contenidos podemos mencionar la introducción, objetivos, marco teórico, diseño metodológico y aspectos administrativos de la investigación.

Por ser la Autoridad Nacional del Agua (ANA) un ente descentralizado del Sector Público y tomando en cuenta que la información financiera generada por la misma forma parte del subsistema de Contabilidad Gubernamental según la Ley 550 Ley de Administración Financiera, la que en el Arto. 121, inciso “c” señala que los Entes Contables lo conforman cada uno de los órganos y entidades descentralizadas por funciones, entidades descentralizadas territoriales, empresas del Estado, e instituciones financieras del Estado dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propios. En tal carácter, los

Entes Contables serán responsables de procesar y presentar, al Ente Contable Centralizador, la información patrimonial originada por ellos para fines de consolidación.

Así mismo, en el Artículo 122.- Ámbito de Aplicación, establece que El Subsistema de Contabilidad Gubernamental regirá para todos los organismos y entidades del Sector Público. Posteriormente el arto. 129, inciso “a”, establece que los organismos y entidades del sector público, deberán observar las siguientes disposiciones entre otras, operar dentro del Subsistema, único y obligatorio, de Contabilidad Gubernamental. Al igual que los demás entes descentralizados del país, Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA

2 Elaborado por estudiantes de Contaduría Pública - UCC

ANA recibe recursos económicos del Presupuesto General de la República de Nicaragua, sin embargo, en la actualidad carece de un manual y catálogos contables adaptados a sus necesidades de ejecución financiera.

Tomando en cuenta el marco legal al que se tiene que adherir ANA, se determina la necesidad de contar con un Manual contable que le permita registrar, documentar y contabilizar las operaciones que respalden la información financiera de la entidad de manera suficiente y competente.

Así mismo, define un valor de utilidad a la relevancia, veracidad, comparabilidad y oportunidad para tomar decisiones adecuadas. De igual forma, se obtiene confiabilidad, lo cual permite lograr estabilidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad de la información contable.

La investigación se caracteriza por una respuesta positiva a la problemática del área contable de ANA. Dentro de los elementos expresados en este documento podemos mencionar objetivos, marco teórico, diseño metodológico, resultados

(manual), conclusiones y recomendaciones. El alcance del Manual contable radica en detallar información, ordenar, sistematizar e integrar los procedimientos contables de las distintas operaciones que realiza la ANA. El propósito de esta investigación es contribuir de forma positiva a la administración y gestión de los

recursos financieros de la ANA, mediante la creación de un manual contable y catálogo de cuentas que identifique el quehacer diario de la entidad. De igual forma lograr culminar con éxito el proceso de formación académica de los autores de este trabajo de investigación.

Objetivos

Objetivo General:

Elaborar un manual contable y catálogo de cuentas en la Autoridad Nacional del Agua, en el municipio de Managua, durante el segundo semestre del 2012.

Objetivos Específicos:

- a. Caracterizar de forma general el manual contable, adaptado a las necesidades específicas de la entidad Autoridad Nacional del Agua.
- b. Definir las políticas y normas de control interno contable de la entidad ANA.
- c. Estructurar un catálogo de cuentas que contenga todas las cuentas necesarias para el registro de las operaciones de la entidad ANA.
- d. Diseñar los formatos necesarios y su instructivo para el área contable de la entidad ANA.

Diseño Metodológico

a) Nivel de investigación

Para realizar esta monografía adoptamos el nivel de investigación explicativa, se pretende crear un documento que sirva de guía para el registro de las operaciones contables de la entidad ANA y por ende contabilizar correctamente los ingresos y gastos efectuados haciendo uso de la contabilidad patrimonial exigida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con el propósito de determinar la efectividad del uso de un manual de contabilidad para el desarrollo de las actividades contables en dicha entidad.

b) Diseño de la investigación

El diseño utilizado en el desarrollo de la monografía es de tipo documental dado que para la obtención y análisis de datos se utilizó como guía el Manual de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se adecuó a la necesidad de la empresa, así como manuales existentes en otras instituciones del estado. De igual forma es una investigación de campo porque se efectuó entrevistas a personal clave de ANA y observaciones dentro del área contable de ANA.

c) Población y muestra

La Población objeto de estudio es la entidad Autoridad Nacional del Agua (ANA), la cual está ubicada en el Distrito III, del departamento de Managua. Cuenta con aproximadamente 50 empleados.

- Dirección: Esquina noroeste del parque Las Palmas, 100 metros al oeste.
- Teléfono: 2250 – 4328.
- Pagina web: www.ana.gob.ni.

El tamaño de muestra del estudio la constituyeron cinco personas que integran la dirección General Administrativa Financiera, siendo una de ellas la responsable del área contable, constituyéndose esta persona el objeto de estudio de la investigación. Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA , Elaborado por estudiantes de Contaduría Pública - UCC

Dado el contexto de la investigación el tipo de muestreo es probabilístico (de tipo aleatorio simple), ya que nuestras expectativas de información estaban definidas por una persona, lo cual se considera una población finita.

d) Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo a los instrumentos utilizados para la recopilación de información, es mixto ya que se utilizó la observación, entrevista dirigida y revisión documental ((Manual de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, Bibliografía, internet).

Para la recolección de los datos, se utilizó cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas, dirigidos al personal clave de la institución, con el propósito que nos brindara información necesaria para poder desarrollar la investigación.

e) Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de la información de las entrevistas realizadas a las diferentes autoridades de ANA se efectuó mediante análisis y descripción de los diferentes criterios que los entrevistados manifestaron sobre la importancia de la creación de un manual contable para esta institución y otras preguntas afines.

De igual forma se utilizó la técnica observación in situó, mediante lo cual se identifica la carencia de instrumentos institucionalizados para el procesamiento de las operaciones contables.

Al realizar las indagaciones pertinentes encontramos que la entidad no cuenta con un manual contable que contenga las políticas, catálogo de cuentas, su instructivo, sino que se auxilia del catálogo que tiene

el Manual Contable Gubernamental. Así mismo se encontró que solamente presentan el Balance General y el Estado de Resultado y la ejecución presupuestaria.

El documento base que se utilizó para estructurar la propuesta de manual fue el Manual de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, el cual se analizó para determinar los elementos Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA - Elaborado por estudiantes de Contaduría Pública - UCC necesarios como la depuración y adaptación de las cuentas y la integración de políticas contables para la conformación del Manual Contable de ANA.

f) Fuentes de Información

Para este estudio se utilizó fuente de información primaria mediante entrevista a la Contadora general. Una de las fuentes secundarias utilizadas fue el Manual de Contabilidad Gubernamental como base para la elaboración del manual de ANA, libros de Contabilidad de Javier Romero y de los hermanos Manceras, algunas leyes que son parte del marco normativo de ANA y de aplicación obligatoria, así como manuales elaborados por estudiantes para empresas comerciales y otras fuentes como internet donde se indagó sobre trabajos similares e información sobre esquemas de monografías.

Presentación e interpretación de resultados

Como resultado de esta tesis se obtuvo un Manual Contable adaptado a las necesidades de ANA que comprende la siguiente estructura: (Observar la propuesta del manual)

Caracterización del manual

Descripción breve del contenido del manual, la definición de catálogo de cuenta, los objetivos generales y específicos del manual de ANA y la misión y visión de la entidad.

Políticas y normas de control interno

Se presenta un detalle de las principales políticas contables utilizadas por ANA para la preparación de los Estados Financieros, así como normas de control interno aplicables a toda entidad del sector público.

Catálogo de cuenta

El catálogo de cuentas de ANA ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación numérico de cuentas que contempla distintos niveles de agregación, entre ellas se encuentra: 58 cuentas de mayor con sus respectivos instructivos.

Formatos e instructivos

Contienen trece formatos para el área contable con sus respectivos instructivos así como cuatro modelos para la presentación de los Estados Financieros.

Caracterización del Manual

Introducción

El presente Manual de Contabilidad, se ha preparado con la finalidad de describir la estructura contable a todos los niveles de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) así como el registro de todas las transacciones de carácter contable-financiero de la Institución. Está dirigido a todo el personal que tiene relación con el área de finanzas, contabilidad y demás usuarios que se estime conveniente puedan tener acceso al mismo.

Este manual presentara los códigos con sus respectivas cuentas para el uso formal y técnico de las operaciones que realiza la institución hasta obtener los estados financieros, así mismo, se anexaron cuentas abiertas dentro del catálogo dado las futuras proyecciones de registros contables de ANA.

El instructivo contable que contiene el documento, sirve de guía para ejecutar los registros contables de las cuentas de activos, pasivos, capital y del estado de resultado. Los formatos utilizados en la institución se encuentran en el manual prediseñados, con las instrucciones correspondientes y de acuerdo a las necesidades contables.

El catálogo está constituido por una lista de cuentas que se estiman necesarias para el registro ordenado y sistemático de todas las cuentas que se aplicarán en la contabilidad de ANA, facilitando los nombres y números de las cuentas. Sirve de base para el análisis y registro uniforme de las operaciones que se generen en la entidad, para la elaboración de los estados financieros.

Catálogo de cuenta

Es una lista pormenorizada y ordenada de una serie o juego de cuentas que se han de llevar para el registro de ciertas operaciones, para ser aplicadas en determinada clase de negocio o bien para sistematizar la contabilidad de una empresa (Manceras et al. 1966). Manual Contable de ANA

Misión

Gestionar y preservar los recursos hídricos nacionales y sus bienes inherentes para alcanzar su uso sostenible en colaboración con las demás instituciones del estado y la sociedad nicaragüense.

Visión:

Ser líder en la gestión integrada de los recursos hídricos y sus bienes públicos inherentes, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación armónica de esta gestión con los distintos estamentos de gobierno

Objetivos

Objetivo General:

Establecer la Normativa Contable de ANA, que permita estandarizar y asegurar el correcto registro de las operaciones así como la adecuada presentación y revelación de la información financiera de la entidad.

Objetivos Específicos:

Brindar al personal de la institución los criterios contables que se deben considerar al momento de registrar las operaciones tomando en cuenta los Principios de Contabilidad Gubernamental.

- Establecer una guía que permita a los usuarios tener una clara idea de los registros contables así como las cifras mostradas en los Estados Financieros.
- Suministrar al personal de la entidad, los formatos contables necesarios para registrar y documentar las operaciones que respalden la información financiera de manera suficiente y competente con sus respectivos instructivos.
- Proveer un modelo de presentación de los reportes financieros exigidos por el ente rector de la Contabilidad Gubernamental.
- Manual Contable de ANA.

1.5 Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua (PCG)

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, han sido la base para la aplicación de los PCG definidos a continuación:

a) **Equidad.**

Este es el principio fundamental que debe orientar el accionar de la contabilidad y de los profesionales que actúen en ella y se define como: "Cada Institución u Organismo del sector público aplicará con imparcialidad los principios contables, de modo que la información sobre

los hechos económicos, sea ecuánime.

De esto se desprende que los Estados Financieros deben prepararse de tal forma que reflejen con imparcialidad los distintos intereses de los usuarios de la información que el sistema contable genera.

b) **Ente Contable**

La información contable se relaciona con cada una de las entidades establecidas para desarrollar una actividad pública.

Son Entes Contables los Organismos y Entidades que tengan:

- a. Patrimonio Propio
- b. Personería Jurídica
- c. Autonomía Administrativa

Los Entes Contables tendrán sus derechos, atribuciones y deberes propios y se identificarán con sus Estados Financieros.

En virtud de lo expuesto en este principio es que se ha afirmado en el punto "Ámbito de Aplicación" de este Manual que la Administración Central constituye un único Ente Contable. Manual Contable de ANA

c) **Ente en marcha**

Toda entidad contable se considera de existencia permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario. Es necesario que sea así ante la necesidad de adoptar criterios que expresen

la incidencia de las operaciones económico-financieras en el tiempo.

Dichas operaciones se clasificarán en corto y largo plazo, según se trate de los doce meses siguientes al momento derealizarse cada una de ellas o períodos superiores, respectivamente.

Cuando exista incertidumbre sobre la existencia permanente o cuando exista un plazo de vida definido, la Entidad deberá informarlo en las notas de sus Estados Financieros.

d) Partida Doble

Toda transacción que dé origen a un registro contable, afectará por lo menos a dos cuentas de la contabilidad, lo que dará origen a un registro simultáneo en el debe y el haber, por valores iguales, aplicando por consiguiente las cuentas que correspondan según la naturaleza de la operación.

e) Cuantificación Económica

La información contable de la Entidad u Organismo se refiere siempre a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico y los cambios experimentados en ellos, por ende deben ser valuados en términos monetarios.

La Contabilidad Gubernamental registrará todo recurso y obligación susceptible de ser valuado en términos monetarios, cuantificados en moneda nacional de curso legal en la República de Nicaragua.

De forma excepcional y por requerimientos especiales, la información contable expresada en moneda de curso legal de Nicaragua, podrá llevarse también en moneda extranjera. Manual Contable de ANA

Dicha información se generará y registrará en forma adicional a los registros en moneda nacional.

f) Período o Ejercicio Contable

A efectos de posibilitar la formulación de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria de

manera periódica facilitando de esta forma la comparación de los mismos durante periodos homogéneos y haciendo posible el análisis de la evolución del Ente, se deben efectuar cortes en el tiempo por lapsos iguales a un año, que conforman el ejercicio contable.

Los ejercicios contables para el sector público en Nicaragua, se utiliza el período calendario que Inicia el 1 de Enero y finalizarán el 31 de Diciembre de cada año.

De ser necesaria la preparación de estados en fechas intermedias, los periodos de tiempo en que habrán de realizarse, deben ser uniformes de acuerdo a las características y necesidades de cada ente, por las razones ya expuestas.

g) Reconocimiento de las Transacciones

Las transacciones y hechos económicos que afecten la posición financiera, los resultados de las operaciones o la estructura de los derechos y las obligaciones de la Entidad, serán reconocidos formalmente en los registros contables en el momento que ocurran o se devenguen, haya o no movimiento de dinero. Los ingresos de la Administración Central se registrarán en el momento que efectivamente se recauden.

h) Valuación al Costo

Las transacciones de la Entidad, susceptibles de cuantificación, serán registradas al costo de producción, construcción, adquisición o intercambio, representado por la suma de dinero pactada al momento de producirse el hecho.

Si se tratara de valorar inversiones en títulos o valores con cotización pública corresponderá utilizar el valor de mercado al momento de su valuación. Manual Contable de ANA

Cuando se reciban bienes sin contraprestación, serán contabilizados a un valor estimado que represente, con la mayor precisión posible, el monto que hubiere sido necesario desembolsar para adquirirlo en las condiciones en que se encuentra.

i) Consistencia

Los principios, normas y procedimientos contables serán utilizados en forma similar a lo largo de un periodo y de un periodo a otro, para que la información que se produzca sea comparable, ya que la interpretación y análisis de los estados financieros depende, en muchos casos, de la posibilidad de comparar la situación financiera y sus resultados de operación en distintas épocas de la actividad del ente.

En caso de haberse variado los criterios o principios deberán expresarse claramente como nota a los estados financieros.

j) Exposición

Los Estados Contables y Financieros deben contener toda la información necesaria que permita su discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos de las entidades y organismos a que se refiere, de manera tal que los usuarios puedan estar correctamente informados para tomar las decisiones pertinentes.

k) Prudencia

Cuando en la medición de derechos y obligaciones se requiera de estimaciones que permitan distribuir costos, gastos e ingresos entre periodos de tiempo relativamente cortos y existan dos o más alternativas, debe optarse por la más conservadora, es decir la que muestre el resultado y la posición financiera menos favorable para el ente, Los criterios que se adopten deben ser comprobables, para permitir entender con claridad el razonamiento aplicado.
Manual Contable de ANA

l) Centralización Normativa y Descentralización Operativa

La Contabilidad Gubernamental de Nicaragua será llevada de forma tal que a nivel central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se definan las políticas, las normas y los procedimientos, con la aprobación de la Contraloría General de la República, mientras que el registro de las operaciones se efectuará lo más cerca posible de donde se realizan los hechos económico-financieros, o sea en los Organismos y Entidades que conforman el ámbito de aplicación de este Manual.

Cada Organismo y Entidad formulará normas y reglamentos internos propios del control y registro de las transacciones de la institución, los cuales serán sometidos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental quien los aprobará, con el visto bueno de la Contraloría General de la República.

m) Universalidad

La contabilidad gubernamental debe registrar todos los hechos económicos, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio y/o los recursos y gastos de la entidad contable, sin compensación alguna entre sí. Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptados por ANA para la preparación y presentación de sus estados financieros.

A continuación se presentan un resumen de las principales Políticas Contables utilizadas por ANA en la preparación de sus Estados Financieros.

Conclusiones

El aporte de esta tesis referente al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) se concluye:

- Con el objetivo de contribuir a que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) mejore sus procedimientos e institucionalice criterios contables, se ha diseñado el Manual Contable que contiene propuesta de políticas contables, un catálogo de cuentas adaptado a la realidad de la entidad, diseño de formatos de uso exclusivo para el área contable con sus respectivos instructivos y así mismo propuestas de modelos de presentación de los Estados Financieros los cuales presentarán la situación económica de la entidad.
- La presentación de este Manual permitirá a ANA registrar y sustentar las actividades financieras de forma rápida, ordenada, uniforme y oportuna de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental y por ende generar información eficaz y eficiente para la toma de decisiones de la máxima autoridad.
- El manual contable contribuye a que Autoridad Nacional del Agua optimice sus registros

contables según lo establecido por MHCP.

- La propuesta de manual formará parte de la bibliografía contable financiera para los alumnos que estudian en la Universidad de Ciencias Comerciales ya que será un documento de consulta que permitirá fortalecer los conocimientos en materia de Contabilidad Gubernamental.
 - El Manual Contable de ANA cuenta con modelos de Estados Financieros exigidos por MHCP.
 - Se considera que la propuesta de Manual responde a las necesidades de registros contables de la Autoridad Nacional del Agua, por lo tanto en el estudio se acepta la hipótesis propuesta.
- Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA

Elaborado por estudiantes de Contaduría Pública - UCC

Recomendaciones

La implementación del Manual Contable creado para ANA dará cumplimiento con lo establecido en la Ley 550, Ley de Administración Financiera, se recomienda su uso para no violentar el marco legal que le aplica.

- Para modificar el catálogo básico de cuentas deberá realizarse solicitudes escritas, con los respectivos fundamentos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, cuya autoridad resolverá sobre el caso y comunicará a todos los usuarios del plan las modificaciones que se hayan introducido.
- Los formatos de la entidad de ANA deben ser preimpresos y prenumerados para dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) emanadas de la CGR.

• Capacitar a los futuros usuarios del área contable en la implementación del Manual contable para llevar a cabo de manera eficiente las operaciones contables, para obtener los resultados esperados.

- Realizar evaluaciones sistemáticas a los funcionarios de ANA para conocer la aplicabilidad y adopción del manual contable.
 - Los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas de la UCC, utilicen el Manual como fuente de Información para clases prácticas u otras actividades académicas.
- Trabajo monográfico – Elaboración Manual Contable de ANA

Elaborado por estudiantes de Contaduría Pública - UCC

Recomendaciones

Fuentes primarias

- Finney, H.A. 1982, Curso de Contabilidad.13-24p
- Mancera Hermanos.1966. Terminología del Contador. México, Editorial Banca y Comercio, S, A.399p.
- Romero López, J. 2002, Principios de Contabilidad, México, Mc Hill.798p.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. 1998. Ley 290. Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, Consultado el día martes 26 de junio del 2012. Disponible en la www.asamblea.gob.ni .
- Asamblea Nacional de Nicaragua. 2010. Ley 620. Ley creadora de Autoridad Nacional del Agua. Consultado el día martes 26 de junio del 2012. Disponible en la www.asamblea.gob.ni.

Fuentes Secundarias

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). 2000. Manual de Contabilidad.
- Jolima, C. Sandra. () Controles Administrativos y Contables: Perdieron Importancia y Ganaron Efectividad. http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol3_n_17/vol3_17_8.pdf, extraído el 12/09/201